

# **Análisis jurisprudencial del principio de discrecionalidad administrativa en la desvinculación de los miembros del Ejército Nacional de Colombia durante los años 2015-2022**

**Paula Juliana Avendaño Carillo**

C.C. No. 1.090'476.296

Código estudiantil: 2020120220757

Correo institucional: p\_avendano@unisimon.edu.co

**Osnaly Adriana Bohórquez Marín**

C.C. No. 53'166.160

Código estudiantil: 2020120219663

Correo institucional: o\_bohorquez1@unisimon.edu.co

**Luis Eduardo Rangel Rincón**

C.C. No. 13'479.965

Código estudiantil: 2002121965

Correo institucional: l\_rangel6@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:  
**Magíster en Derecho Administrativo**

**Tutor:**

**Dra. Clara Paola Aguilar Barreto**

## **RESUMEN**

En Colombia, la legislación consagra una figura denominada discrecionalidad administrativa, aplicada a las Fuerzas Militares – FF. MM., cuando se requiere del retiro de un oficial o suboficial, en razón a sus funciones; esta se efectúa por medio de un acto administrativo emitido por el superior de la institución encargada de realizar la desvinculación, ya sea motivado por argumentos u otro tipo de situaciones. Esto ha llevado al uso indiscriminado de esta figura, llegando a vulnerar en ocasiones los derechos fundamentales de quienes han sido desvinculados. La finalidad del presente proyecto es analizar el principio de discrecionalidad administrativa en la desvinculación de los miembros del Ejército Nacional, por parte de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado en Colombia, durante el período comprendido entre los años 2015 al 2022.; adicional al este objetivo general se han establecido tres objetivos específicos con las cuales se pretende alcanzar la

principal finalidad; el primero de ellos consiste en revisar los fundamentos jurídicos que regulan las facultades discrecionales en las actuaciones administrativas; el segundo tiene que ver con interpretar la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado frente al principio de discrecionalidad en la desvinculación de los miembros del Ejército Nacional de Colombia, emitida durante los años 2015 a 2022; finalmente, el tercero es identificar los criterios de expedición de los actos administrativos con ocasión de las facultades discrecionales en relación a la desvinculación de los miembros del Ejército Nacional de Colombia, especialmente quienes ostentan los rangos de oficiales y suboficiales. Aunado a lo anterior, se analizaron los fundamentos jurídicos con los cuales se regulan las facultades discrecionales en las actuaciones administrativas; se identificó cómo operan estos actos administrativos respecto a la desvinculación de los miembros de las FF. MM. y se reconocieron criterios jurisprudenciales de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado. En el aspecto metodológico, este estudio tiene un enfoque cualitativo, de tipo documental, apoyado en el método hermenéutico y fundamentado en la normatividad y la jurisprudencia de las cortes mencionadas anteriormente; a su vez, su desarrollo se dio a partir de matrices de análisis normativo, jurisprudencial y documental. Entre las conclusiones halladas se encuentra el hecho de que muchos miembros de la Fuerza Pública, especialmente del Ejército Nacional, se han visto afectados al ser separados de sus cargos por medio del uso de esta figura, circunstancia con la cual se ha suscitado un debate sobre la necesidad de la existencia de una debida motivación al momento de su aplicación. Por otro lado, en lo relacionado con la postura de las altas cortes, para la Corte Constitucional, la motivación de desvinculación es necesaria y procedente, pues no es suficiente con tener un concepto o recomendación con la cual se sustente. Ahora bien, en lo concerniente con el Consejo de Estado, el nominador no debe señalar sus razones, por cuanto existe una calificación previa por el órgano competente que motiva el retiro discrecional y ello mantiene al procedimiento dentro del margen constitucional y legal a la luz del principio del debido proceso. Finalmente, entre las recomendaciones se resalta el hecho de que debe darse la unificación de los criterios de las dos cortes, máxime si se tiene en cuenta la discrepancia existente entre ambos, con relación a lo que se debe agotar para proferir un acto administrativo sin irregularidades, en materia de retiros, mediante el uso de la potestad discrecional.

**Palabras clave:** discrecionalidad administrativa, desvinculación, Fuerzas Militares, Ejército Nacional, actos administrativos.

**Jurisprudential analysis of the principle of administrative discretion in the dismissal of members of the National Army of Colombia during the years 2015-2022**

**ABSTRACT**

In Colombia, the legislation consecrates a figure called administrative discretion, applied to the Military Forces - FF. MM., when the retirement of an officer or non-commissioned officer is required, due to their duties; This is carried out by means of an administrative act issued by the superior of the institution in charge of carrying out the separation, whether motivated by arguments or other types of situations. This has led to the indiscriminate use of this figure, sometimes violating the fundamental rights of those who have been separated. The purpose of this project is to analyze the principle of administrative discretion in the dismissal of members of the National Army, by the Constitutional Court and the Council of State in Colombia, during the period from 2015 to 2022.; In addition to this general objective, three specific objectives have been established with which it is intended to achieve the main purpose; The first one consists of reviewing the legal foundations that regulate discretionary powers in administrative actions; the second has to do with interpreting the jurisprudence of the Constitutional Court and the Council of State regarding the principle of discretion in the separation of members of the National Army of Colombia, issued during the years 2015 to 2022; Finally, the third is to identify the criteria for the issuance of administrative acts on the occasion of discretionary powers in relation to the separation of members of the Colombian National Army, especially those who hold the ranks of officers and non-commissioned officers. In addition to the above, the legal foundations with which discretionary powers are regulated in administrative actions were analyzed; It was identified how these administrative acts operate regarding the dismissal of the members of the FF. mm. and jurisprudential criteria of the Constitutional Court and the Council of State were recognized. In the methodological aspect, this study has a qualitative approach, of a documentary type, supported by the hermeneutic method and based on the regulations and jurisprudence of the aforementioned courts; in turn, its development was based on normative, jurisprudential and documentary analysis matrices. Among the conclusions found is the fact that many members of the Public Force, especially the National Army, have been affected by being separated from their positions through the use of this figure, a circumstance with which a debate has been raised about the need for the existence of a proper motivation at the time of its application. On the other hand, in relation to the position of the high courts, for the Constitutional Court, the motivation for separation is necessary and appropriate, since it is not enough to have a concept or recommendation that supports it. However, with regard to the Council of State, the nominator should not indicate his reasons, since there is a prior qualification by the competent body that motivates the discretionary withdrawal and this keeps the procedure within the constitutional and legal margin in light of the principle of due process. Finally, among the recommendations, the fact that the criteria of the two courts must be unified, especially if the existing discrepancy between them is taken into account, in relation to what must be exhausted to issue an administrative act without irregularities, in terms of withdrawals, through the use of discretionary power.

**Keywords:** administrative discretion, dismissal, Military Forces, National Army, administrative acts.



## REFERENCIAS

1. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (s.f.). Jurisprudencia contenciosa y constitucional relativa a las características del Acto Administrativo de retiro de los miembros de la Fuerza Pública en casos de desvinculación por lineamientos a calificar servicios o retiro discrecional. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. <https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/jurisprudencia-contenciosa-y-constitucional-relativa-a-las-caracteristicas-del-acto-administrativo-de-retiro-de-los-miembros-de-las-fuerza-publica-en-casos-de-desvinculacion-por-lineamientos-a-calific/>
2. Arrieta Ramírez, I. (2017). La discrecionalidad administrativa como facultad del Estado en los miembros de la Fuerza Pública – Línea jurisprudencial del Consejo de Estado [Trabajo de pregrado, Universidad Libre Sede Cartagena] Repositorio institucional. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/18669>
3. Barrios Suárez, A. G., y Venera Lora, E. R. (2018). La facultad discrecional en la desvinculación del personal de las Fuerzas Militares colombianas desde la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional [Proyecto de especialización, Universidad La Gran Colombia] Repositorio institucional Universidad La Gran Colombia. <https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/5441>
4. Bernal, F. J. (2008). Derecho administrativo. Escuela Superior de Administración Pública. <https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/2-Derecho-Administrativo.pdf>
5. Constitución Política de Colombia. (1991). <https://www.constitucioncolombia.com/>
6. Decreto 1512 de 2000. (2000, 11 de agosto). Presidencia de la República. Diario Oficial No. 44125. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65480>
7. Decreto 1790 de 2000. (2000, 14 de septiembre). Presidencia de la República. Diario Oficial No. 44.161. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1350718>
8. Fernández Ruíz, J. (2016). Derecho administrativo. Biblioteca Constitucional INEHRM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4455/16.pdf>

9. Giraldo Ángel, J.; Giraldo López, M., Giraldo López, A. (1999). Metodología y técnica de la investigación socio-jurídica. Legis.
10. González, C. y Sánchez Pachón, M. A. (2012). El retiro discrecional de miembros de las Fuerzas Militares [Proyecto de especialización, Universidad Militar Nueva Granada] Repositorio institucional. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/9246/GonzalezConstanza2012.pdf>
11. Gordillo, A. (2011). Tratado de Derecho Administrativo. Fundación de Derecho Administrativo
12. Hernández, H. F. y Poveda Hernández, Ó. J. (2016). Retiro discrecional de los miembros de la Policía Nacional: análisis de la tendencia jurisprudencial durante los años 2014-2015 [Proyecto de especialización, Universidad La Gran Colombia] Repositorio institucional. <https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/3840>
13. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. McGraw Hill
14. Ley 1437 de 2011. (2011, 18 de enero). Congreso de la República. Diario Oficial No. 47.956. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1437\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html)
15. Milkes Sánchez, I. (2019). Buena administración y la motivación de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades discrecionales. Revista Digital de Derecho Administrativo, (21), 153-178. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503859254008>
16. Ramos, C. A. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. Avances en psicología: Revista de la Facultad de Psicología y Humanidades, 23(1), 9-17. [http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015\\_1/Carlos\\_Ramos.pdf](http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf)
17. Riaño Ospina, J. A. (2015). La desviación del poder en el ejercicio de la facultad discrecional para el retiro de integrantes de las Fuerzas Militares de Colombia [Proyecto de maestría, Universidad Militar Nueva Granada] Repositorio institucional. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/7556/La%20desv>

[iaci%C3%B3n%20del%20poder%20en%20el%20ejercicio%20de%20la%20facultad%20discrecional%20para%20el%20retiro%20de%20integrantes%20de%20las%20Fuerzas%20Militares%20de%20Colombia%20Jorge%20Ria%C3%B1o%20Ospina%202015.pdf](#)

18. Sánchez Zorrilla, M. (2014). Las fuentes en la investigación científica. *Derecho y Cambio Social*, 11(37), 1-18.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4750987>
19. Sentencia 11001-03-15-000-2016-00385-00. (2016, 16 de marzo). Consejo de Estado. (Sandra Lisset Ibarra Vélez, C. P.).  
[http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-15-000-2016-00385-00\(AC\).pdf](http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/11001-03-15-000-2016-00385-00(AC).pdf)
20. Sentencia 2017-06031. (2020). (2020, 14 de mayo). Consejo de Estado (Rafael Francisco Suárez Vargas, C. P.).  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=165223>
21. Sentencia 25000-23-25-000-2003-06792-01(0938-10). (2010). (2010, 25 de noviembre). Consejo de Estado (Víctor Hernando Alvarado Padilla, C. P.).  
[https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/25000-23-25-000-2003-06792-01\(0938-10\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/PDF/25000-23-25-000-2003-06792-01(0938-10).pdf)
22. Sentencia C-1436/00. (2000, 25 de octubre). Corte Constitucional (Alfredo Beltrán Sierra, M. P.).  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-1436-00.htm>
23. Sentencia SU-053/15. (2015, 12 de febrero). Corte Constitucional (Gloria Stella Ortiz Delgado, M. P.).  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/SU053-15.htm>
24. Sentencia SUJ-26-S2. (2022). Consejo de Estado (Dr. Carmelo Perdomo Cuéter, C. P.).  
[https://consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/255/9\\_520012331000200900349011SENTENCIA20220419124410\\_T132997724270292202.pdf](https://consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/255/9_520012331000200900349011SENTENCIA20220419124410_T132997724270292202.pdf)
25. Sentencia T-166/16. (2016, 7 de abril). Corte Constitucional (Alejandro Linares Cantillo, M. P.).  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-166-16.htm>

26. Sentencia T-286/19. (2019, 25 de junio). Corte Constitucional (Cristina Pardo Schlesinger, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/T-286-19.htm>
  
27. Sentencia T-287/19. (2019, 25 de junio). Corte Constitucional (Diana Fajardo Rivera, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/T-287-19.htm>
  
28. Useche, M., Artigas, W., Queipo, B. y Perozo, É. (2019). Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos. Universidad de la Guajira. [https://eduvirtual.cuc.edu.co/moodle/pluginfile.php/630039/mod\\_resource/content/1/Libro%20T%C3%A9cnicas%20e%20instrumentos%20de%20recolecci%C3%B3n%20de%20datos.pdf](https://eduvirtual.cuc.edu.co/moodle/pluginfile.php/630039/mod_resource/content/1/Libro%20T%C3%A9cnicas%20e%20instrumentos%20de%20recolecci%C3%B3n%20de%20datos.pdf)
  
29. Vásquez Hincapié, D. J. y Gil García, L. M. (2017). Modelo constitucional de la fuerza pública en Colombia. Prolegómenos, 20(39), 139-162. <https://doi.org/10.18359/prole.2728>
  
30. Vergara Camargo, L. R. (2018). La discrecionalidad administrativa y los derechos de carrera del personal activo de los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares. Vis Iuris, 5(10), 115-150. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/visiuris/article/view/1166/936>